

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPOSAC INMOBILIARIA POPULAR SA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DIAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09H00, se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Luque número 1407 de la ciudad de Guayaquil, los señores RIVAS RONQUILLO MAGDA INES, propietaria de 600 acciones de \$1.00 cada una de ellas; ROMERO RIVAS JULIO JUAN, propietario de 80 acciones de \$1.00 cada una de ellas; ROMERO RIVAS ANA LUISA propietaria de 40 acciones de \$1.00 cada una de ellas; ROMERO RIVAS ISABEL ROSA INES propietaria de 40 acciones de \$1.00 cada una de ellas; ROMERO RIVAS RICARDO ARTURO propietario de 40 acciones de \$1.00 cada una de ellas.

La presente Junta General Ordinaria de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden día y que son:

1. Conocer el informe del Comisario
2. Conocer el informe del Gerente General
3. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros del ejercicio del año 2018.

Una vez instalada la sesión y actuando como presidente de la sesión el señor JULIO JUAN ROMERO RIVAS y la señora INÉS RIVAS RONQUILLO, como secretaria Ad-Hoc de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión. El presidente declara instalada la sesión y se pasa a resolver sobre los puntos del orden del día:

1. El Comisario presenta a la junta su informe sobre el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del 2018, resolviendo la sala por unanimidad: Aprobar el informe de Comisario sobre el Balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.
2. En este punto el señor JULIO JUAN ROMERO RIVAS expone y explica toda la actividad comercial de la empresa durante el ejercicio del año 2018. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.
3. Finalmente, el Presidente presenta ante la Junta de Accionistas el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, indicando que el mismo fue puesto a la disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de esta Junta, una vez conocidos y revisados los documentos mencionados, la Sala resuelve por unanimidad: "Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2018".

Por haber sido agotados los asuntos del orden del día y no habiendo más que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, que una vez leída, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones por los concurrentes dejando constancia de que en el expediente de la presente junta quedan archivados los documentos que en ella se conoció, con lo cual, siendo las quince horas, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, firmando para constancia los concurrentes, en unidad de acto con el Presidente de la Junta e infrascrito Secretario Ad-Hoc, que certifica.-

JULIO JUAN ROMERO RIVAS

Accionista

Presidente

INÉS RIVAS RONQUILLO

Accionista

Secretaria Ad-Hoc

ISABEL ROMERO RIVAS

Accionista

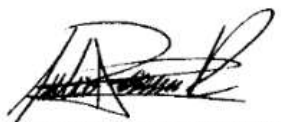
ANA LUISA ROMERO RIVAS

Accionista

RICARDO ROMERO RIVAS

Accionista

Certifico que la presente es igual a su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-
Guayaquil, marzo 25 de 2019.



JULIO JUAN ROMERO RIVAS

C.I.: 0908947385

Nacionalidad: ecuatoriana